

## ÍNDICE

### CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 25 DE JUNIO DE 2013

#### SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1

NÚMERO	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
142/2012	<b>AMPARO EN REVISIÓN</b> promovido por Servicio Agua Azul, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades.	<b>3 A6</b>
114/2012	<b>AMPARO EN REVISIÓN</b> promovido por Servicio Nuevo Laredo, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades.	<b>3 A6</b>
128/2012	<b>AMPARO EN REVISIÓN</b> promovido por Estación de Servicio Paraíso, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades.	<b>3 A6</b>
132/2012	<b>AMPARO EN REVISIÓN</b> promovido por Estación de Servicio Andalucía, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades.	<b>3 A6</b>
148/2012	<b>AMPARO EN REVISIÓN</b> promovido por Servicio Treinta Treinta, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades.	<b>3 A6</b>
220/2012	<b>AMPARO EN REVISIÓN</b> promovido por Gasolinera la Chica, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades.	<b>4 A6</b>
	<b>(TODOS BAJO LA PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO)</b>	

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**TRIBUNAL PLENO**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL  
MARTES 25 DE JUNIO DE 2013.**

**ASISTENCIA:**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:**

**JUAN N. SILVA MEZA**

**SEÑORES MINISTROS:**

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA  
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ  
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS  
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS  
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA  
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO  
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES  
SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ  
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO  
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:25 HORAS)**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre la sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy. Señor secretario sírvase dar cuenta por favor.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto de acta de la sesión pública número 66 ordinaria, celebrada el lunes veinticuatro de junio del año en curso.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Señoras y señores Ministros, está a su consideración el acta con la que se ha dado cuenta.

Si no hay alguna observación, consulto si se aprueba en forma económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE). ESTÁ APROBADA.**

Señor secretario, sírvase dar cuenta con los asuntos listados para el día de hoy.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor Ministro Presidente. Se da cuenta de manera conjunta con los siguientes asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Pardo Rebolledo.

**AMPARO EN REVISIÓN 142/2012. PROMOVIDO POR SERVICIO AGUA AZUL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.**

**AMPARO EN REVISIÓN 114/2012. PROMOVIDO POR SERVICIO NUEVO LAREDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.**

**AMPARO EN REVISIÓN 128/2012. PROMOVIDO POR ESTACIÓN DE SERVICIO PARAÍSO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.**

**AMPARO EN REVISIÓN 132/2012. PROMOVIDO POR ESTACIÓN DE SERVICIO ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.**

**AMPARO EN REVISIÓN 148/2012. PROMOVIDO POR SERVICIO TREINTA TREINTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES. Y**

**AMPARO EN REVISIÓN 220/2012.  
PROMOVIDO POR GASOLINERA LA  
CHICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE  
CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS  
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE  
OTRAS AUTORIDADES.**

Todos conforme al único punto resolutivo que propone:

**ÚNICO. EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE  
ESTA EJECUTORIA, SE RESERVA JURISDICCIÓN AL  
TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN.**

**NOTIFÍQUESE: "..."**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.

**SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO:** Muchas gracias señor Presidente, señoras y señores Ministros. El siete de febrero de dos mil doce, este Tribunal Pleno determinó crear la Comisión Número 54, para el estudio de los asuntos relacionados con el planteamiento de inconstitucionalidad de los Acuerdos Generales emitidos por este Alto Tribunal, designándome como encargado para la elaboración de los proyectos relativos.

El paquete de asuntos sometido a su consideración, se integra, como ya lo señaló el señor Secretario General de Acuerdos, por seis Amparos en Revisión. En estos asuntos se impugnaron como actos reclamados propiamente diversos artículos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, vigente a partir de dos mil ocho, teniendo como común denominador, con excepción de uno de ellos, el Amparo en Revisión 148/2012, que durante el trámite de los demás recursos de revisión ordenaron suspender su resolución hasta que esta Suprema Corte emitiera criterios jurisprudenciales.

En los asuntos que se someten a su consideración se estima que no hay las condiciones suficientes para poder pronunciarnos respecto de la procedencia o improcedencia del análisis de las cuestiones de constitucionalidad o inconstitucionalidad que se alegan de los Acuerdos Generales emitidos por este Tribunal Pleno, concretamente el 6/2008, 12/2008 y el 5/2009, por la circunstancia de que los agravios que se hacen valer al respecto deben considerarse inoperantes en razón de que el efecto de que pudiera tener la posible declaración de inconstitucionalidad de los Acuerdos Plenarios en mención, consistiría en la inaplicación en perjuicio del quejoso, y por tanto, que el recurso de revisión reanudara su trámite o envío a la superioridad.

El efecto referido para el caso en estudio no generaría ningún beneficio, pues a la fecha los efectos de los Acuerdos Generales que se han mencionado se han agotado, y su inaplicación no trascendería en el procedimiento, dado que el diverso Acuerdo General 16/2010, levantó el estado de suspensión y reserva que hasta entonces imperaba para ordenar su envío a la brevedad a los Tribunales Colegiados de Circuito para la resolución de los recursos de revisión.

En consecuencia, ante la inoperancia de los agravios que se hacen valer por virtud de la expedición del Acuerdo 16/2010, que levantó la suspensión decretada por los Acuerdos que en estos asuntos se tachan de inconstitucionales, consideramos que no existe materia para pronunciamiento respecto de la procedencia o no del análisis de inconstitucionalidad planteado, y en esa virtud simplemente, por estas razones, se consulta regresar los expedientes relativos a los Tribunales Colegiados que corresponda. Esa sería sintéticamente la propuesta señor Presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Gracias señor Ministro ponente. Bien, se ha solicitado, y así ha sido, se ha dado cuenta conjunta por las razones y consideraciones que expone el señor Ministro ponente en estos asuntos, sería la propuesta concreta. Voy a someter a la consideración de las señoras y señores Ministros si se está de acuerdo o no como se ha dado cuenta de manera conjunta con estas razones y la propuesta que se hace en cada uno de los proyectos, que es idéntica en función de que el tratamiento es exactamente el mismo, si hubiera alguna salvedad en algún tema de los procesales o de los formales, pues se harían las correcciones pertinentes, si no, la consulta es si se está de acuerdo o no con la propuesta que rige o regirá a cada uno de estos asuntos. Están a su consideración. Si no hay alguna objeción les consulto si se aprueban los proyectos en forma económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE). ESTÁN APROBADOS, SEÑOR SECRETARIO.**

Bien, resueltos de esa manera en el mérito de cada uno de estos asuntos, así en forma conjunta, no habiendo otros asuntos listados para el día de hoy, los convoco a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el próximo jueves a la hora de costumbre en este recinto, y se levanta la sesión.

**(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:30 HORAS)**